Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1825/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 20 de noviembre de 2023

VISTO

La providencia de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 751/2023, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**; y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 219, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 14/2023, del 10 de noviembre de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**, I.D. Nº 425608, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 14 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. 16 Inc. b) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Art. Nº 1 de la Ley 6575/2020 que modifica el Art. Nº 2 de la Ley Nº 4558/2011;

El Art. Nº 4 inc. b. de la Resolución DNCP Nº 483/2021;

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, Que reglamenta la Ley 2051/2003;

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019, Por la cual se establece el mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus diferentes etapas;

La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020; por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03;

La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023";

El Decreto Reglamentario N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2023";

La Resolución Nº 30-00-2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución Nº 314-00-2023, "Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023;

RESOLUCIÓN Nº 763-00-2023 "POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES – CÓD Nº 14 - I.D. Nº 425608;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1888/2023, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 14/2023, del 10 de noviembre de 2023, en el cual recomienda el Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**, I.D. Nº 425608, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 14 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA CASA MATRIZ Y FILIALES"**, I.D. Nº 425608 – AD REFERÉNDUM, realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 y cuya ejecución se realizará por Contrato, Código Nº 14 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado; para los ítems Nº 4, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 121.244.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones doscientos cuarenta y cuatro mil)** I.V.A. Incluido, para la **"PROVISIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A., para el ítem Nº 7, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 37.899.000.- (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil)** I.V.A. Incluido, para la **"PROVISIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe;

CANCELAR los ítems Nº 1, 2 Y 3, de conformidad a lo dispuesto en el At. 31 de la Ley Nº 2051/2003" DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Grupo de Gasto: **532**. **"MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES"**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **G. 159.143.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y tres mil) I.V.A. Incluido,** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

JDGV/PBS/ksrd
Secretaria de Facultad